

pendiente, quizá con imprudencia harto escusable, las lastimadas palabras del acta redactada; ningún mal efecto produjo; digan lo que quieran los ex-jefes supremos que antes de recibida, en sus focos de rebo, bien habían hecho sus disparatados pronunciamientos, ó los que se valieron de ella como de un miserable pretexto más para pronunciarse; y el meticuloso S. refiere que lo firmó pasó en seguida; "nigmo que todos sus honorables colegas, á umpuñar el fusil y cercar el correaje en defensa de su pescuez y de la causa nacional, y poco después, bajo el título de gobernador de la provincia, ejerció en ella una residencia dictadura vigorosa, en las mas espinosas y afresgadas circunstancias.—Baste estos hijeros des-
cargas, no tanto en favor de un individuo, como en favor de toda una administración inteligente y leal. A los hombres puros, enemigos de manifestos y de adulterios personales, se les hace á veces un gran servicio con intención siniestra, obligándolos á des-
plegar sus labios en defensa propia.

El articulista quicajalgo deslucido, y sin hipocresía aseguro que lo siento en el alma, porque no me gusta ver deslucirse á nadie... La erró de medio á medio. Ha acreditado que lo faltan, á mas de otras muchas, dos cualidades de estadista que le son indispensables hoy: la circunspección, y el tacto diplomático.

Por un raspon lénue, que en realidad debió agraccer como a monestación saludable, abre una campaña á muerto contra un adversario más fuerte, y una veterano, y á quien de preferencia debió considerar, y a quien siempre como amigo, su le enemiga y la agravia.

Le escandeció una censura, olvidando que la censura justa y oportuna en materias del servicio público o es necesidad vital bajo el sistema de gobierno representativo, y servidumbre aneja á los puestos elevados: olvidando que él mismo ha hecho profesión de esgrimir el arma de la censura, no de tan fácil uso como algunos imaginan.

Su voluntad se cumpla, si mis palabras le dñan tanto como las suyas me beneficijan. Al provocarme, no escusando ni aun ponerme en paralelo con escritores de fama, debió presumir que no me quedaria callado: libelo Diós de reiterar sus ataques.—Z.

Una parte de la exposición legal hecha por la Gobernación del Cauca á la Cámara de provincia en el año que acaba.

Como mientras cada colegio no cuente sino con poquitos fondos, nada podrá hacerse en ellos que corresponda á su objeto, el único medio de evitar los males que he indicado sería hacer uno solo, de los dos que existen, y arreglado de suerte que en él se vijilase la conducta moral y religiosa, los hábitos y modales de los jóvenes. Deberían estos estar en la casa del colegio desde las once de la mañana hasta las siete, desde las nueve hasta la una de la tarde, y desde las cuatro hasta las seis, presidiéndolos constantemente por alguno de los superiores ó tutores del colegio en las horas de clase ó en las de reposo. Los católicos ó superiores deberían enidar no solamente de la educación intelectual, sino tambien, todos

nuestros artesanos; y este escaparrecería desde luego si se tuviese una voz valor para desprecitar y desechar la preocupación en favor de los estudios científicos que no podemos establecer; porque entonces no sería difícil conseguir extranjeros honrados que viniesen á enseñar. Cuanto se oye hablar de este modo se crey que se proponen la proscripción de la medicina, de la jijisprudencia y de la legislación; pero esto tendría en el fondo propone solamente dejar el estudio de las ciencias á un número de personas que el país alcance á mantener como profesores en ellas, y que ese estudio se haga de un modo útil en establecimientos en que se puedan facilitar los medios de instruirlos perfectamente en ellas, mientras que se evita á los demás el mal de perder el tiempo mas precioso de su vida, trabajando por alcanzar títulos que no les producen bondad ni aun honra. Todos los hombres necesitan de ser industriosos; basta que pocos sean cabiles.

Por una razón semejante es necesario que la instrucción primaria se generalice cuanto más sea posible el enseñar á leer y á escribir; es coño dar a los y lengua al hombre en el estado actual de la sociedad.

ESTERIOR.

Perú.

Las últimas noticias que tenemos de este país las hallamos consignadas en el *Peruano* núm. 24 y 28. El Sr. Ureta encargado de los negocios cerca de la República de Bolivia, había negociado concesiones ventajosas con respecto al tratamiento que debía dárseles á los peruanos asilados en aquel territorio. Por su comunicación del 23 de agosto aseguró que al siguiente dia deberían salir de la Paz los generales Correa y Suárez, Rómulo, el primero con dirección á Cobija, destinado á Vilcabamba, y el segundo á fijarse en Cochabambá con Feliz y Espinar. Los demás emigrados residentes en Copacabana debían internarse á cualquier otro punto de la República, la excepción de la Paz, Oruro y Cobija. Con este motivo se ha mandado restablecer el puesto del Desaguadero, y retirar las tropas que guarnecían la frontera boliviana, al mando del General Rivera.

Despues de dispuestas las tropas del General Torrico el 6 de agosto mandadas por Feijóo y Espinar, en su marcha á Tacna, pudo reorganizarlas el general Castilla, y con una columna de doscientos hombres se apoderó del puesto de Arica. El coronel Balta hizo entonces una marcha sobre Tacna con trecientos hombres, lo que obligó á Castilla á abandonar Arica, y volver con todas sus fuerzas por ocupar á Tacna. Balta había entrado á Pachía, cuando Castilla unido ya al general Nieto el dia 28 y con una fuerza que ascendía á 1,200 hombres, salió á buscárselo para darle un combate, el que se libró el dia 29 en el mismo Pachía, quedando el campo por los disidentes, quienes tomaron la columna de Balta á vivo fuego, habiendo solo salvado este jefe con cincuenta dños á caballo. El general Guardia con cerca de 2,000 hombres marchaba sobre Tarata, y había tocado en Tarata, al tiempo mismo que el batallón Cuzco, fuerte de 500 plazas, marchaba en la misma dirección á reunirse á este jefe.

En la noche de ayer en Iampa. Deseamos saber el éxito de esta jornada que abundará en consecuencias.

Cartas de Lima del 30 de setiembre nos comunican, que fueron ejecutados en dicha ciudad, el 29 del mismo mes, el teniente coronel Don José María Llares y el capitán Don José Julián Verástegui, por sentencia del

muchísimos y bien; pero que reconocida por los litógrafos la letra y rúbrica de la carta que el Sr. Oláñeta asegura haber recibido del presidente de Bolivia y que sirvió de comprobante en la ejecución del coronel Peña en la Paz, no eran las que usa y acostumbra el Sr. García del Río, quien, aprovechando el momento y la decisión de la opinión en su favor, pidió el fallo del jurado: esto declaró calumniosos en su juicio gral los artículos del "Progreso". Este es el fin de una causa que tanto debate de que convertir el Chile: un hombre proscripto en cuantas Repúblicas ha pisado triunfa, completamente el presidente de Bolivia y de sus plenipotenciarios.

VARIÉDADES.

Memoria del Dr. Francisco José de Caldas.

Sobre la solución del problema propuesto en el número 21 del Semanario (año de 1808). "Cuál es la producción propia de nuestro clima que se deba cultivar con preferencia á las demás; y cuál la producción extranjera que nos interesa connaturalizar en nuestro suelo?"

(CONCLUSIÓN.)

La cochinilla de los lugares altos es tan buena como la de los bajos. En aquellos crece con lentitud, como las cosechas son mas dilatadas y menos abundantes. En estos se desarrolla con velocidad, es mas fecunda y promete mayores riquezas al cultivador. En esto conviene la cochinilla con todas las producciones que nacen á diferentes niveles en la vecindad de la línea. El maíz, por ejemplo, es colosal sobre las costas; y en tres meses, y en muchas partes en ríos, da frutos abundantes, espesos, sustanciosos. En los lugares elevados necesita casi un año para producir un grano blando, escaso y sobre una caña seca. Si esto no impide para que cultiven el maíz en estas altas regiones, tampoco debe de tenerlos para procurarnos por todos los medios posibles la cochinilla, y cultivarla en Fute, Zerezuela, Rosa, Suacha, Tunja, Pamplona, y en todos los países elevados en la Cordillera.

La planta sobre que se cría la cochinilla es también de las más delicadas. Es de aquellas orugas llenas de jugo y de humedad, que viven sobre la arena, sobre las rocas mas áridas, que desafian á los helos, á todas las inclemencias, y que parece que nada exigen de la mano del labrador ni de la naturaleza para vivir lozanas y propagarse con velocidad. Cubierta de espinas, con un aspecto horroroso y melancólico, busca esos terrenos estériles en donde nada se produce, y de donde excluye toda planta que no esté revestida de sus tristes caracteres. Aquí vejete, aquí crece, aquí se complace, y mantiene el verdor y la vida en estos centros de esterilidad. Nuestros Tunos se hacen por esto más apreciables á los ojos de un economista. Aprovechando unos espacios vacíos que nadie han producido, podemos recojer en el seno de las rocas y de la arena ese tinte apreciado de todos los pueblos, y que ocupa el lugar de la púrpura de Tiro. Si llevamos á cultivar la cochinilla, si hacemos todos nuestros esfuerzos para apropiarnos este ramo de industria, confinada ahora en una parte de la Nueva España, ya no podremos decir que hai tierras ni lugares infecundos para nosotros.

No ignoramos que en Méjico ponen los Nopals en

Tiro y de Sidon, hace ventajas si se puede sostituirla de cuanto conocemos. El gusto de Europa, el lujo y los artistas no pueden en el estado presente de cosas, pasar ya sin esta materia colorante. Su valor es proporcionado á su belleza. Nosotros hemos recogido en varios libros los productos de este comercio que insertamos para dar idea de las riquezas que este instinto procura á Méjico y á la Nación Española.

Mr. Savary en su escrito "Artículo de Comercio" dice, que desde el año 1752 se llegaron art. Cochinilla dice, que desde el año 1752 se llegaron la cochinilla en Amsterdam 470 ó 73 ducados la arroba. Sabemos que el ducado de esta plaza es al peso duro de plata como 12,2208 ó 5,1917. Por consiguiente la arroba de cochinilla valía en aquella época de 132 pesos á 157. Sabemos también por el mismo diccionario que en 1756 entraron en Cádiz procedentes de Veracruz y de la Habana 10760 arrobas de este jénero, que vendidas á 14 medio entre 132 y 157 ascendió el producto de la cochinilla en aquel año á 1,349,440 de nuestra moneda.

Soloan en su historia de la Jamaica, citando á otros la dice que en el año de 1747 pasaron en la flota á Europa 5677 arrobas de cochinilla; pero no nos dice su valor en ese tiempo.

Brovum en su historia de la Jamaica pág. 455 dice que en 1690 se vendía en Méjico por 50 á 55 pesos el quintal,

y que en la flota de ese año, y en otras embarcaciones llevaban á Europa 21,000 arrobas. Entraron en aquel año según esto en Méjico do. 262,500 á 288,750 pesos por el reglón de cochinilla.

Mr. Neufill en su "disertación sobre la cochinilla" formada en 1736, supone que un año con otro pasan á Europa 4,400 zurrones de cochinilla cada zurrón de 4 ocho arrobas: fija su valor medio á 250 florines. El florín corriente es al peso duro.

Si ahora multiplicáramos 4,400 arrobas que cada año á Europa, tenorímos que el producto de la cochinilla asciende á 3,590,400 pesos duros.

En sabemos que el valor que tenía la cochinilla en Cádiz en 1775 era de cuatro pesos cada libra.

Se puede muy bien apreciar el producto de la cochinilla en tres millones y medio de pesos cada año. ¿Qué trahíantán tan inagotable de riquezas tiene el mejicano en sus Nejapa? ¿Qué tesoro los que pierde el indolente morador de la Nueva Granada! Este insecto, el más precioso de todos los insectos, atrae mas riquezas á la Nueva España que las minas del Chocó, Popayan, Barbacoas... procuran al vecindato de Santa Fe. Las casas de moneda del Reino apenas acuñan dos millones, cuando la cochinilla produce tres y medio. Estas riquezas subidas como mas seguras, tienen labores de nuestras minas, exigen seguramente mayores esfuerzos de nuestra parte. Si todos los brazos que se emplean en lavar las montañas del Chocó, Barbacoas, &c. se empleasen en cultivar la cochinilla, no hai duda que el producto será mayor, la población habría crecido, y nunca temeríamos que nos faltase este fondo de riquezas.

No somos tan indolentes que alguna vez no se ha pensado entre nosotros en el cultivo de la cochinilla. Escmo. Sr. Don Antonio Flores, virrey de este Reino, movió este ramo en 1776 y 1777; con este objeto pidió Escmo. Sr. Bucareli, virrey de Méjico, instrucciones e constancias sobre el modo de criar, recojer y empacar este tinte precioso. Los deseos patrióticos del Sr. Flores quedaron satisfechos con dos instrucciones hechas por mejores prácticos de Oaxaca que tenímos á la vista y el extracto incluido formara una segunda memoria sol-

teniendo rabo quo me pisen, se nie da tanto cuidado de los puntos suspensivos, quo en cuerpo y alma abandono á la moralidad de los lectores, como de quo el articulista censure al Criador enrostrándome lo de cari-bravo.

Por ultimo, para dejar á su modo bien puesta la fama de su malhadada circular, coje y copia lleno de exultacion, del "Manifiesto" de tabla de alguno de los ex-jesús supremos, otra circular del Poder Ejecutivo de fecha 7 de octubre de 1840, y la anota á su gusto, y la califica con los epitetos mas oprobiosamente riñombantos. Ningun punto de comparacion existo entre los dos documentos, y de que el uno fuero malo y detestable no se deduciria que el otro sea siquiera mediano. La circular que el articulista cita con aire victorioso podrá tener defectos de redaccion, cosa nada estranña, habiéndosela dictado festinadamente sobre la mesa del despacho del consejo de gobierno, á media noche, despues de scis horas de la sesion mas importante quo ha tenido en la Nueva Granada la corporacion ejecutiva, la ménos comprendida y mas calumniada. En aquella memorable sesion, á que habia antecedido otra preparatoria, y que el articulista ha juzgado inspirada por el remedio quo con razon hubiera debido infundir la patiente postracion completa del espíritu público, se oyeron con cabal prascencia, tranquele juicio y oportunidad admirable los elementos de la salvacion de la capital, y con ella de la salvacion de la Republica entera y del Gobierno lejítimo. Era indisponible para lograrlo paralizar por unos dias las activas operaciones del directorio revolucionario, sacar los ánimos de su profundo sopor, e inflamarlos por medio del espíritu y las antipatias de provincia, lismo, unico medio posible entonces; y todo esto se calculó, y se preparó con sangre fria, y los resultados correspondieron espléndidamente á tales cálculos.

La circular se puso, por disposicion del Presidente y con acuerdo y aprobacion de su consejo pleno, para informar con franqueza á los pueblos de lo ocurrido y recomendar la conservacion del orden; se puso empleando, quizá con imprudencia harto escusable, las mismas palabras del acta redactada; ningun mal grave produjo; digan lo quo quieran los ex-jesús supremos quo antes de recibida en sus focos de rebolucion habian hecho sus disparatados pronunciamientos, ó los quo se valieron de ella como de un miserable pretesto mas para pronunciare; y el meticulooso Secretario que la firmó pasó, en seguida, lo mismo qué todos sus honorables colegas, a apretar el fusil y fenciar el correaje en defensa de su pescuezo y de la causa nacional; y poco despues, bajo el titulo de gobernador de la provincia, ejerció en ella una redentora dictadura vigorosa, en las mas espinosas y arrinconadas circunstancias.—Boston està hincos des-

simultaneamiento de la moral, de la civildad, aoco y com-
posta de los alumnos. Deberia enseñarse ademas

alguna arte útil que les sirviese de d'istraccion en los ratos de descanso del estudio, y proporcionarles diversiones por la noche dos ó tres veces en cada semana, con el objeto de habituarlos al trato social de sus mayores y de los hombres en jeneral. Allí aprenderian la deferencia que deben tener por la dignidad edad y sexos de las personas; ejercitarián la cortesania y gustarian del placer de atraerse las miradas y consideraciones de sus semejantes, por su habilidad, por la finura y delicadeza de su trato; mas si se cree imposible una reforma de esta naturaleza, para la cual no hai otro obstáculo que las preocupaciones de lugar, convendria reducir cada colojo á una aula de gramática española, principios de matemáticas y geografía, rejida por un solo catedrático bien pagado, y suprimir todos los demás empleados. Frecuentemente aprovechan mas los niños en una escuela bien establecida y dirigida por un buen maestro, que en nuestros colejos.

Con la enseñanza secundaria no se debe aspirar mas que á generalizar aquellos conocimientos de utilidad diaria ó indispensables, ó que pueden aprovechar al hombre en cualquiera especie de industria, á que se dedique; y esto se conseguiría ensuciando las materias que se indicado. El uso de la palabra arregladamente, y el conocimiento de la cantidad en sus diferentes formas y combinaciones es lo mas necesario para un hombre.

A la enseñanza que yo propongo no agregaría yo en el estado en que nos encontramos ninguna otra puramente intelectual; pero si deseárián ver aplicada la juventud sus conocimientos á las artes ó oficios que pueden proporcionarle libertad ó independencia en la sociedad, proporcionándole los medios de subsistir sin sujecion servil á la voluntad de pbro. Es en mi concepto el objeto que merece preferencia, despues de la moral, en materia de educación. Si cada jóven á la edad de diez y ocho años tuviera un oficio en que ocuparse, de donde proveer á sus necesidades, la edad violenta de las pasiones pasaría en una vida de cálculo y de actividad, y la siguiente seria de reposo y de bondad.

El proyecto de invertir en educar carpinteros, herreros, &c. los fondos que se están empleando en crear abogados, médicos y lejisadores, de que se ha comenzado á hablar entre nosotros, seria de mucha utilidad para el país, y no presenta por ahora otro obstáculo real que la falta de maestros que no tengan los defectos que acompañan á nuestros artesanos, y este desapareceria desde luego si se tuviese una vez valor para despreciar y desechar la preoccupation en favor de los estudios científicos que no podemos establecer, porque entonces no seria dificil conseguir extranjeros honrados que viñesen á enseñar.

Cuando se oye hablar de este modo se cree que se propone la proscripcion de la medicina, de la jurisprudencia y de la legislacion; pero esta creencia es errónea. Propone solo dejar el estudio de estas ciencias á un número de personas en el país, alcance á mantener como profesores en éstas, y que ese estudio se haga do un modo still en establecimientos en que se puedan facilitar los medios de instruirse perfectamente en ellas, mientras que se evita á los demás el mal de perder el tiempo mas precioso de su vida, trabajando por alquirir

tribunal de seguridad pública, aprobada por el Supremo Director.

El general Deustua ha sido nombrado encargado de negocios cerca de la Republica de Nueva Granada y debió haberse dado á la vela en el Callao con dirección á Guayaquil el 1.º del presente mes. El Sr. Reyes Cardona, investido del mismo carácter cerca de nuestro Gobierno, debió acompañar en su viaje al Sr. Deustua. Fué el secretario de la legacion boliviana que desempeñaba el Sr. Guerra en el Perú, y conserva el sentimiento de la desaprobación que la convención de Bolivia dio á nuestro tratado de amistad y alianza con aquella Republica, por el mal que voluntariamente se ha hecho ella misma.

(Gaceta del Ecuador.)

Habiéndose descubierto en Lima una conspiracion contra el general Vivanco, fueron fusilados como comprometidos en ella el 23 de setiembre el teniente coronel Lastres y el capitán Verastegui; la esposa del general Castilla se fugó; y los demas han sido condenados á presidio y á expatriacion.

Si el director acaba con los generales Nieto y Castilla, que tienen revuelto el Sur es, probable que consolide su poder y que mejore la suerte de aquella Republica. El general Vivanco está animado de la mas noble ambicion: bien sostenido desenvolverá los immensos recursos que posee su patria. Lo que inspira algunos temidos es la cuestión con Bolivia, su ministro el Sr. Guerra siguió para el Sur en el "Salamander" vapor de S. M. B. De á bordo devolvió al Gobierno del Perú el pasaporte que él mismo había solicitado, y protestó contra la conducta observada con su persona. Aguardamos saber cuando y en qué punto desembarque el general Santacruz. Oiremos al presidente Ballivan, y veremos quien se queda por fin con la ultima hija del INTENDADOR.

Chile.

Todo es progreso y prosperidad en aquella Republica, y no se nota la mas leve señal de desorden. El Sr. García del Río, nuestro compatriota, obtuvo en Santiago el triunfo mas completo sobre el Sr. Casimiro Oláñeta, á consecuencia de los artículos publicados por este contra aquél en el "Progreso". Reunido el Senado el Sr. García del Río se presentó como acusador y el Sr. Oláñeta como abogado de los editores del periódico, que do cuenta de las innumeridades diplomáticas del autor fueron declarados responsables; dicen quo ambos hablaron mucho y bien; pero que reconcidida por los litógrafos la letra y rúbrica de la carta que el Sr. Oláñeta asegura haber recibido del presidente de Bolivia y que sirvió de comprobante en la ejecucion del coronel Peña en la Paz, no eran las que usa y acostumbra el Sr. García del Río, quien aprovechando el momento y la decision de la opinion en su favor pidió el fallo del jurado: este declaró calumniosos en su último grado los artículos del "Progreso". Este es el fin de una causa que tanto ha dado de que conversar en Chile. Un hombre rocripto en cuantas Repúblicas ha pisado triunfa completamente del presidente de Bolivia y de sus plenipotenciarios.

En 1750 en su excelente dictionario de comercio art. Cochinchile dice, quo desde 1750 hasta 1758 se pagaba la cochinchila en Amsterdam á 70 ó 72 ducados la arroba. Sabemos quo el ducado de esta plaza es al peso duro de plata como 11,2209 ó 5,1017. Por consiguiente la arroba de cochinchila valia en aquella época de 132 pesos á 157. Sabemos tambien por el mismo dictionario quo en 1750

torrentes jugosos y que se cultivan con esmero; pero tambien estamos convencidos de que el Nopal no exige estos cuidados, y que en America, y en todos los pueblos de la tierra, la rutina, esa adicción á caminar sobre las huellas que nos trazaron nuestros padres, han sufragado los mas bellos proyectos, y han retardado en todos tiempos nuestra prosperidad. El mexicano cultiva su Nopal porque su padre lo cultivó. Pero habrá plantado un solo pie sobre sus rocas? ¡habrá preguntado á la experiencia si la cochinilla de los arenales es tan buena como la que recoge sobre terrenos abonados! Escribe á seiscientas leguas de Oaxaca, y puedo afirmar que aun no se ha ejecutado esta importante tentativa. Estas plantas crasas y jugosas reciben la mayor parte de su alimento por las hojas, y el aire atmosférico, la humedad de que está cargado, los vapores, el rocío les suministran lo que necesitan para vivir. Tambien reciben alguna humedad por la raiz, pero tan corta, que frecuentemente los vemos florecer, dar frutos abundantes y conservar el verdor sobre arenas estériles, y sobre las mas duras rocas.

La duracion de estas plantas, la facilidad de reproducirse, la mole de su masa, las espinas de que está armada, las hacen muy propias para vallados. No sería mas ventajoso cercar nuestras heredades con tunos cargados de espinas, que con zanjas, con agujeros costosos en que perdemos una área espaciosa consagrada solamente á mantener aguas corrompidas, plantas venenosas, insectos y reptiles? Si nuestros agricultores calculase sus intereses verian quo una zanja de dos leguas con solas tres yuntas de anchura utiliza 40.000 varas cuadradas de terraza, que podrian aprovechar. Si en lugar de estos pozos, el caballo con detentimiento de nuestra agricultura, se estableciesen vallados de Nopales, se harian útiles grandes espacios que hoy cubren el agua, los juncos, el sapo, la rana. Cuando tengamos una carta cordográfica, jomedicamente levantada de la esplanada de Bogotá, cuando conozcamos los límites, la figura y la extensión de todas las propiedades que hai en ella, entonces calcularemos el espacio inmenso del terreno mas foraz que destinamos a vallados.

Con estas grandes comodidades que ofrecen la cochinilla el Nopal, dobjemos un árecio de este tinto, la seguridad de su venta, y su grande valor. Pocas y talvez ninguna produccion del nuevo mundo, es mas apreciable en el antiguo. La cochinilla reemplaza la púrpura de Tiro y de Sidon, hace ventajas al kerino de Polonia, nada puede substituirla de quanto conocemos. El gusto de Europa, el lujo y los artistas no pueden en el estado presento de cosas, pasar ya sin esta materia colorante. Su valor es proporcionado á su belleza. Nósotros hemos recogido en varios libros los productos de este comercio que insertamos para dar idea de las riquezas que este invento procura á Méjico y á la Nación Española.

EN 1750 EN SU EXCELENTE DICCIONARIO DE COMERCIO ART. COCHINCHILE DICE, QUO DESDE 1750 HASTA 1758 SE PAGABA LA COCHINCHILA EN AMSTERDAM Á 70 ó 72 DUCADOS LA ARROBA. SABEMOS QUO EL DUCADO DE ESTA PLAZA ES AL PESO DURÓ DE PLATA COMO 11,2209 ó 5,1017. POR CONSIGUIENTE LA ARROBA DE COCHINCHILA VALIA EN AQUELLA ÉPOCA DE 132 PESOS Á 157. SABEMOS TAMBIEN POR EL MISMO DICCIONARIO QUO EN 1750

rio de primer voto en la indicada ciudad de Ibagué, y con su influjo, su persona y sus bienes, concurrió activamente á la grande obra de la transformación política, desde aquél momento hasta los últimos días de su vida, se consagró al servicio de su patria.

Nombrado en 1812, por el gobierno entonces existente, coronel; organizó un cuerpo de milicias, el primero que se vió de esta clase en la provincia de Mariquita; y qué después de haber desempeñado los servicios que le correspondían, se vió obligado á disolver cuando así lo exigieron las circunstancias en el año de 1816.

El Señor Camacho era ya demasiado conocido de los Españoles para que le perdonaran la vida, y tuvo que estar prófugo y escondido en los montes padeciendo todas las calamidades y miserias consiguientes; pero apenas llegó á su noticia, que el Libertador Simón Bolívar había entrado en Bogotá el año de 19, cuando de nuevo se puso en armas, reorganizó su pequeño batallón, y en 1820 lo puso á disposición del Gobierno en la parroquia de Santa Rosa; marchó al Sur y se batió en la Rata. Este cuerpo después hizo importantes servicios á la causa de la independencia, y la mayor parte de sus oficiales ascendieron á coronel.

Ni la ocupación en la milicia, ni el desempeño de empleos consejiles, ni comisiones importantes le hicieron escatimar sus talentos; cuanto tenía estaba pronto para su patria, y son muchos los documentos que existen en poder de su familia de los crecidos empréstitos y donativos, así de dinero como de ganados y bagajes que dió de su hacienda. Nunca presentó su mérito para obtener empleos; siempre sirvió con desinteres y rectitud; aunque estos servicios le ocasionaron como le ocasionaron, en gran parte su ruina y su pobreza.

Fué gobernador de la provincia de Mariquita en 1831, y miembro de la Convención en 1832.

Como nunca se denegaba á servir en circunstancias angustiosas, en el año de 1841 apesar de su avanzada edad, admitió el destino de jefe político del cantón de Ibagué, y desempeñó este encargo proporcionando recursos á las tropas que transitaban por el Quindío, con la actividad de un joven; pudiendo decirse que si él se debió en gran parte el buen éxito de las operaciones que se hacían por el Gobierno lejítimo á que siempre perteneció. Las fuerzas físicas empezaron á faltarle, porque no era posible á la edad de 69 años, llevar aquél trabajo, comer á deshoras y mal sin enfermarse; habiendo comenzado á sentirse débil, y descomponerlo el estómago, conoció quo se acercaba su última hora; y aunque todo su vida había practicado la virtud se retiró á pensar solo en prepararse para morir, y dos pases de haber recibido todo los auxilios religiosos, con la tranquilidad del justo, y la confianza del creyente, espíritu enteramente en Dios.

**DIARIO
DE BOGOTÁ
Y OFICIAL
DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE COLOMBIA**

**EDICIÓN DIA
DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 1843.**

**TRIM. 10
VAL. 50.
BOGOTÁ, DOMINGO 3 DE DICIEMBRE DE 1843.**

DOCUMENTOS OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN.

SOLDADO PÚBLICO
República de la Nueva Granada - Núm. 472 - Gobierno de la Provincia - Bogotá 1.º de diciembre de 1843 - Al honorable Sr. Secretario de Estado en el Despacho del Interior.

Aunque he recibido la nota circular del 31 del pfoj., me paseo número 60 de la sección 1.º, á la cual acom. faa US. algunos ejemplares de la Gaceta extraordinaria que contiene la noticia de los últimos sucesos desgraciados que han tenido lugar en la provincia de Santamaría, por consecuencia del repentina desembarco de Joaquín Rivas, Agapito Labarés y algunos otros de los espullos que se hallaban en Jamaica.

Responsable como soy de la tranquilidad publica en esta provincia, me es satisfactorio poder asegurar a US. que no tengo el más leve temor de que el orden público pueda ser turbado en ella; y si las circunstancias llegaren á exigirlo el Gobierno puede disponer hasta del último de los soldados de la brillante 2.º division que gaurnece la provincia, porque en ella no se necesita una sola bayoneta para conservar el orden.

Si los sucesos de Santamaría llegaren á tomar cuerpo, si algunos ilusos concibieren por ellos insinuaciones, o speranzas, la guardia nacional de la provincia es más que suficiente para conservar el orden y hacerlo permanecer también en las provincias inmediatas; y US. sabe que en caso de peligro todos aquí son soldados.

Yo Sabe US. también que la ley de medidas de seguridad pone en mis manos el poder suficiente para destruir de un solo golpe cualquier tentativa criminal. Esta lei permanecerá olvidada en el archivo de mi oficio, y así continuará pues no temo, como he dicho, que el orden público sea turbado, más de por su naturaleza ilegítima. A concebirse siquiera un proyecto criminal, pueda US. contar con que la haré ejecutar con inflexible severidad y que ella sola bastará para mantener la completa paz que deseamos.

Alfonso Acevedo.

CIRCULAR NÚM. 99.

tivos deberes en el colegio que tan dignamente preside U. en su calidad de Inspector repetir y consignar á quién las sinceras gracias que la Gobernación da á U. y á las personas aribia mencionadas por el brillante y palpable resultado quo han tenido sus tareas en el año que ya termina. Por lo que respecta á las señoritas del colegio U. sabe que ellas han sido ayer un dia de positiva satisfacción á cuantos presenciaron los lucidos estudios literarios en que tanto aprecio han manifestado. Ellas han hecho la felicidad de sus padres, y debo repetir que ésta es la más positiva recompensa de sus virtudes y aplicaciones; pero U. favorecerá también hasta la suma de cien pesos en compras enajetas de costura, cartillas de música y dibujo, cartas geográficas ó lo que U. juzgue mas apropiado para repartir algunos premios entre las señoritas que mas se distinguieron, entre las cuales juzga la Gobernación que pueden constar las señoritas Lastra, Peña, Montoya y Padilla. Si U. lo juzga oportuno puede prolongar las vacaciones algunos días, pues es justo y conveniente el descanso de la pueril tanta consagration al estudio. U. dio cuenta al Poder Ejecutivo de los lucidos actos que tuvieron lugar en el colegio que U. preside, y en dñlo que S. E. se complaciera vivamente de los adelantamientos positivos que en ellos se han manifestado; no menos que de la underación, asco y sencillez con que las señoritas se han presentado.

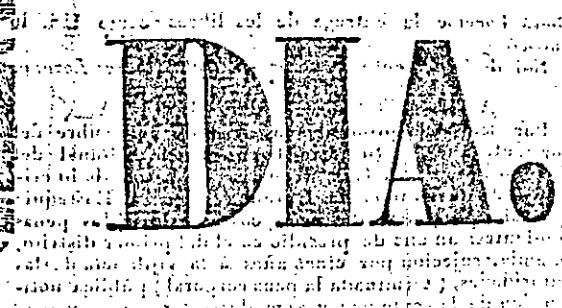
Sirvase U. sacar mi sincera congratulation y manifestarme gratitud á los empleados, catedráticos y algunas del colegio de la Merced, que tan dignamente han correspondido á nuestras esperanzas.

Soy de U. muy atento servidor. Alfonso Acevedo.

República de la Nueva Granada - Núm. 471 - Gobierno de la Provincia - Bogotá 30 de noviembre de 1843 - A H. Sr. Secretario de Estado en el despacho de interior.

Ayer han presentado las señoritas alumnas del colegio de la Merced en tres actos púlicos, lucidos ceremonias de aritmética, gramática castellana, historia sagrada, nociones de física, mitología, frances, urbanidad, leódigas, moral, geografía, y música; vocal é instrumental, teórica y práctica, en los cuales han manifestado un desempeño poco común.

Las señoritas vestidas todas de blanco, con uniformidad, aseo y sencillez, se presentaron con moderación y recogimiento deante de los examinadores y demás concurrentes, con amabilidad, gracia, oratoria, oronidad y



**DIARIO
BOGOTÁ**

DOMINGO 3 DE DICIEMBRE DE 1843.

ANEXO

Num. 200

He creido cumplir con un deber de justicia dando las gracias al Sr. Inspector, a la Sra. Directora, a la señorita Dolores, su hija, á los catedráticos y á las señoritas que han ostentado los certámenes; á los primros por haber correspondido dignamente á la confianza que en ellos se ha depositado, y á las señoritas por su aplicación y aprovechamiento.

Hé dispuesto también que el Sr. Inspector invierta la suma de cien pesos en premios para recompensar á las que mas se distinguieron y he ofrecido que dará cuenta al Gobierno para su satisfacción y honor de la provincia.

Soy de US. muy atento obediente servidor.

A J. A. Acevedo.

Al Sr. Dr. Alejandro Osorio.

Al Director. -- Señora Mercedes Narváez.

Compañera. -- Señora Dolores Ibarra.

Exrectores. -- Dr. Isidro Arroyo. -- José Groot. -- José Antonio Velasco. -- Magdalena Rendón.

Señoritas educandas que pusieron centavos. -- Virginia Paiva. -- Ricardo Lostra. -- Isabel Montoya. -- Indalecio Padilla. -- Dolores Diaz. -- Leonor Mendoza. -- María Josefa Tanco. -- Josefina Agudelo. -- Francisca Aguilar. -- Margarita Tanco. -- Josefina Calvo. -- Balyina Triana. -- Aparicia Rodríguez. -- Campos Grisio. -- Eusebio Monroy. -- Mario de los Anjales Ascunaga. -- Agrupación Samper. -- Cesaria González. -- Dolores Torres. -- Cipriano Torres. -- Josefina Gonzalez. -- Hermenilda Jiménez. -- Susana Peña. -- Valerina Baeza. -- Rosaura Rodríguez. -- Mercedes Moya.

Bogotá 30 de Noviembre de 1843.

Alfonso Acevedo.

CAMARA DE PROVINCIA
República de la Nueva Granada - Núm. 9.º - Presidencia de la cámara de provincia - Bogotá 25 de setiembre de 1843 - Al Sr. Gobernador de la provincia.

La Cámara que presido se ocupó en las sesiones de los días 18, 19, 20 y 21 del corriente, de hacer el escrutinio y perfeccionar las elecciones de cinco representantes principales que por esta provincia deben elejirse en el presente año, y han resultado electos, por votación de la cámara los Sres. Dr. Miguel Tobar, Dr. Rafael Alvarez Lozano, Dr. J. M. Dominguez Roche, Dr. Ignacio Gutiérrez y Dr. Bernardino Tobar.